

05001-31-10-005-2018-0504-00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, enero veinte de dos mil veintiuno

Según memorial que antecede donde la señora MARIA EDILMA CIFUENTES DE ESCOBAR solicita copia completa del expediente en referencia, este despacho NO ACCEDE a lo solicitado por cuanto la señora MARIA EDILMA CIFUENTES DE ESCOBAR no es parte en el proceso, si requiere información adicional deberá acreditar vínculo con la parte demandante el señor ORLANDO ANTONIO HENAO MARIN, iniciando proceso judicial de unión marital de hecho.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue  
notificado en ESTADOS No. 59  
fijado hoy 2-2 ENE 2021  
en la secretaría del juzgado a las 8 am.  
El Secretario \_\_\_\_\_